

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

LSS

Expte. Nº 1400-057/2019 .-

DECRETO Nº 8906

-MS

SAN SALVADOR DE JUJUY, 20 MAR. 2019

VISTO Y CONSIDERANDO:

La renuncia oportunamente presentada por la Lic. GRACIELA ESPERANZA FOSSATI, D.N.I. N° 14.089.085, al cargo de Directora General de Observatorio de Seguridad, dependiente de la Secretaría de Relaciones con la Comunidad del Ministerio de Seguridad;

Que, no existen objeciones a la renuncia expresada;

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 137º de la Constitución Provincial;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1º: Acéptase a partir del 06 de Marzo de 2019, la renuncia presentada por la Lic. GRACIELA ESPERANZA FOSSATI, D.N.I. Nº 14.089.085, al cargo de Directora General de Observatorio de Seguridad, dependiente de la Secretaría de Relaciones con la Comunidad agradeciéndole los servicios prestados.

ARTICULO 2º: Registrese, tome razón Fiscalía de Estado. Comuníquese, publiquese sintéticamente en el Boletín Oficial, siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión, pase sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto y Dirección Provincial de Personal. Cumplido, vuelva al Ministerio de Seguridad a sus demás efectos.-

DHEKEL MEYER
MINISTRO DE SEGURIDAD
Gobierno de la Pcia, de Juju

ON TOWN OF THE COLUMN OF THE C

P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR



DR/ ERNESTO MARTIN AUUIAN DIRECTOR DE DESPACHO HINISTERIO DE SEGURIDAD GORIE PAO DE AUTUV